SENA
ANTIOQUIA

**LA SUBDIRECTORA DEL**
**CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL**
**SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

*Que la señora MONICA PATRICIA VASQUEZ CORREA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.272.128 de Medellín, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

| | |
|---|---|
| *No. del Contrato:* | *000087 del 12 de Enero de 2013.* |
| *Objeto:* | *Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor en la línea de aprendizaje de diseño de producto en el Centro Tecnológico del Mobiliario.* |
| *Fecha de Inicio:* | *catorce (14) de Enero de dos mil trece (2013).* |
| *Término de Ejecución:* | *El término inicial pactado fue de "ocho (8) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013", con una suspensión del 18 de Febrero de 2013 al 17 de Mayo de 2013; el término real de ejecución del contrato fue de siete (7) meses y dieciocho (18) días.* |
| *Cesión:* | *Este contrato no fue cedido.* |
| *Estado Actual:* | *Terminado y Liquidado.* |
| *Valor:* | *El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de veintitrés millones cuatrocientos veintiun mil trescientos setenta y seis pesos m/cte. ($23.421.376), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintitrés millones cuatrocientos veintiun mil trescientos setenta y seis pesos m/cte ($23.421.376).* |
| *No. del Contrato:* | *001431 del 18 de Enero de 2014.* |
| *Objeto:* | *Prestación de servicios personales como Instructor de programas de formación virtual y presencial asociados a la línea de aprendizaje de diseño de producto orientado por el Centro Tecnológico del Mobiliario.* |
| *Fecha de Inicio:* | *veinte (20) de Enero de dos mil catorce (2014).* |

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

| | |
|---|---|
| *Término de Ejecución:* | *El término inicial pactado fue de "siete (7) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2014", con una prórroga por 105 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veinticinco (25) días.* |
| *Cesión:* | *Este contrato no fue cedido.* |
| *Estado Actual:* | *Terminado y Liquidado.* |
| *Valor:* | *El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento quince pesos m/cte. ($34.493.115), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos trece pesos m/cte. ($3.174.213). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos m/cte ($34.387.307).* |
| *No. del Contrato:* | *001636 del 24 de Enero de 2015.* |
| *Objeto:* | *Prestacion de servicios personales como Instructor para orientar el programa de diseño de producto.* |
| *Fecha de Inicio:* | *veintiseis (26) de Enero de dos mil quince (2015).* |
| *Término de Ejecución:* | *El término inicial pactado fue de "nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015", con prórrogas por 46 dias y 7 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintitrés (23) días.* |
| *Cesión:* | *Este contrato no fue cedido.* |
| *Estado Actual:* | *Terminado.* |
| *Valor:* | *El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cinco millones doscientos mil ochocientos veinte pesos m/cte. ($35.200.820), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones doscientos mil ochocientos veinte pesos m/cte ($35.200.820).* |
| *No. del Contrato:* | *000521 del 22 de Enero de 2016.* |
| *Objeto:* | *Prestación de servicios personales como Instructor de la línea de aprendizaje de diseño de producto.* |

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

SENA
ANTIOQUIA

| | |
|---|---|
| *Fecha de Inicio:* | *veinticinco (25) de Enero de dos mil dieciseis (2016).* |
| *Término de Ejecución:* | *El término inicial pactado fue de "siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2016", con una prórroga por 111 dias; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiun (21) días.* |
| *Cesión:* | *Este contrato no fue cedido.* |
| *Estado Actual:* | *Terminado.* |
| *Valor:* | *El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y seis millones treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($36.032.357), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos m/cte ($36.032.357).* |

*Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.*

*Se expide en la ciudad de Itagüí, a solicitud del interesado, el 20 de Enero de 2017.*

**BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA**

*Elaboró: Beatriz Saldarriaga Restrepo*
*IP: 43151*
*Vo.Bo.:* BatS

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688